

## Cómo crear una empresa en México

## Checklist

1. Crea tu empresa. $\square$		
1.1.	Proyecta a futuro. $\square$	
	Identifica el concepto amplio para no limitar tu campo de acción y posibilidades de	
	crecimiento, y delimita de manera correcta el objetivo principal.	
1.2.	Define tu tipo de empresa. $\square$	
	Decide qué tipo de negocio deseas constituir conforme a las necesidades que el	
	mismo negocio requiera como una Sociedad Anónima o de Responsabilidad	
	Limitada, por ejemplo.	
1.3.	Determina la organización. □	
	Debes de tener muy en claro el nombre, nacionalidad y domicilio de todas las	
	personas involucradas en la creación del negocio y fijar el importe del capital	
	aportado por los socios.	
1.4.	Define la identidad de la empresa. $\square$	
	Establece la duración del negocio, el nombre comercial, razón social y el domicilio	
	en donde realizarán las principales actividades.	
1.5.	Registra tu negocio. $\square$	
	Registra y protege al nombre de tu empresa oficialmente en el Instituto Mexicano	
	de la Propiedad Industrial, dando de alta tu Firma Electrónica Avanzada (FIEL) y	
	completando la solicitud.	
1.6.	Delimita el tipo de administración. $\square$	
	Designa cómo se llevará a cabo la administración de la empresa y elabora un	
	organigrama con las capacidades que tendrá cada persona.	



2. Registra a tu empresa oficialmente. $\square$		
2.1.	Acude a la Secretaría de Relaciones Exteriores. $\square$	
	Solicita en la oficinas de la SRE de tu localidad el formato de constitución	
	empresarial, completa los datos y realiza el pago correspondiente.	
2.2.	Realiza el Acta Constitutiva. $\square$	
	En este documento se estipulan todos los aspectos generales y básicos de tu	
	empresa: denominación social, objetivo, tipo de negocio, administración, duración,	
	etc. El trámite se realiza también en la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
2.3.	Inscribe a tu empresa en el SAT. $\square$	
	Es muy importante que te inscribas en el Servicio de Administración Tributaria,	
	para obtener la Cédula Fiscal que contiene el número de Registro Federal de	
	Contribuyentes (RFC). Puedes hacerlo de manera presencial en tu localidad o en	
	línea.	
2.4.	Registra tu propiedad. □	
	Debes presentarte ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de tu	
	entidad federativa, donde inscribirás a tu empresa y los bienes inmuebles que la	
	conforman, así como sus fines, objetivos y metas comerciales.	
2.5.	Inscribe a tus trabajadores en el IMSS. $\square$	
	Puedes realizar la pre-alta de tus empleados en línea y concluir tu trámite en la	
	Subdelegación u Oficina Auxiliar de Afiliación y Cobranza que te corresponda de	
	acuerdo al domicilio fiscal.	
2.6.	Inscríbete a otros organismos. $\square$	
	Dependiendo del giro de tu negocio, investiga si necesitas la inscripción a otros	
	organismos, como la Secretaría de Salud o el Instituto Mexicano de la Propiedad	
	Intelectual.	
3. Otros requisitos. □		



3.1.	Permiso de uso de suelo. $\square$
	Si tienes un local necesitas sacar este permiso. El trámite se realiza en las cabeceras
	municipales y en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de tu
	entidad.
3.2.	Apertura de establecimientos mercantiles. $\square$
	Sólo es necesario para quienes se dedican a actividades mercantiles de compra y
	venta de bienes o servicios. También es llamado aviso de funcionamiento,
	empadronamiento comercial o licencia. Es un trámite gratuito que puedes llevar a
	cabo en las cabeceras municipales y en algunos casos, lo puedes realizar a través de
	internet.
3.3.	Licencia de funcionamiento. $\square$
	Necesitas este tipo de licencia si vas a vender bebidas alcohólicas. Se tramita en la
	cabecera municipal de tu entidad.
3.4.	Anuncio exterior. □
	Se refiere al anuncio que vas a colocar afuera de tu establecimiento con el nombre
	de tu negocio. El costo y reglamentos de colocación varían de acuerdo al estado de
	la República donde te encuentres. También se tramita en la Secretaría de
	Desarrollo Urbano y Vivienda de tu entidad.